ALERTA

Espectáculo público

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

"EDNITA NAZARIO"

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución **N° DAC-DECVP-RE-273-2023** de las nueve horas con treinta y nueve minutos del día seis de julio del año dos mil veintitrés con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la **Empresa AIB BOOKING AND PRODUCTIONS S.A., cédula jurídica 3-101-355772,** en su condición de productora de eventos.

- **Detalles del evento autorizado**:
  Nombre: ***"EDNITA NAZARIO",***
  Fecha: 03 de setiembre del 2023.
  Lugar: Parque Viva
  Hora: 07:00 p.m. Con una preventa de entradas de dos mil doscientas ochenta y tres (2283). Según lo declarado por el productor.
  Tiquetera: Passline.

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
consumidor@meic.go.cr* | *2549 14 00